ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR

"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA PARA DESTINOS Y ÁREAS TURÍSTICAS SOSTENIBLES, EN CUATRO (4) DESTINOS: LA MACARENA, URIBE, MESETAS Y VISTA HERMOSA, DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL MARCO DEL PROYECTO FNTP-2025-072**."**

BOGOTÁ D.C., mayo de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD 6

2.1. OBJETO DEL CONTRATO: 7
2.2. DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO: 7
2.3. LOCALIZACIÓN 7
2.4. VALOR ESTIMADO CONTRATO: 8
2.5. FORMA DE PAGO. 9

3. ASPECTOS GENERALES 10

3.1. ASPECTOS DE TIPO ECONÓMICO 10
3.1.1. Perspectiva de la economía en Colombia 11
3.1.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC) 16

4. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO 19

4.1. NATURALEZA DEL SECTOR 19
4.2. NORMATIVIDAD TÉCNICA APLICABLE 19
4.3. ESTÁNDARES TÉCNICOS GENERALES POR TIPO DE PROYECTO 20
4.4. INDICADORES DEMANDA SECTOR TURISMO 21
4.4.1. Flujo de Visitantes no residentes en Colombia 21
4.4.2. Colombia 2021 – 2024 Cifras preliminares de los no residentes 21
4.4.3. Visitantes no residentes en Colombia 2023 – 2025 Cifras preliminares 22
4.5. COMPORTAMIENTO DEL COMERCIO AL POR MENOR 23
4.6. EN CUANTO AL TURISMO 25

5. ASPECTOS DE TIPO TÉCNICO 27

5.1. INFORMACIÓN FINANCIERA POSIBLES PROVEEDORES 28
5.2. INDICADORES FINANCIEROS 30
5.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL 30

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA 33

6.1. NATURALEZA DEL SECTOR 33
6.2. MARCO NORMATIVO APLICABLE. 33
6.3. ANÁLISIS DE TIPO LEGAL 34
6.4. COMPOSICIÓN Y ACTORES DEL SECTOR 35

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 37

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA 41

8.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA 41

9. ANÁLISIS FINANCIERO 43

9.1. METODOLOGÍA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS 43

10. RIESGOS Y OPORTUNIDADES 45

10.1. ANÁLISIS GENERAL 45

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 46

11.1. CONCLUSIONES 46
11.2. RECOMENDACIONES: 46

12. FUENTES DE INFORMACIÓN 48

12.1. FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIAS 48
12.2. FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIAS 48

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 – Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen tercer trimestre 2025. 12
Tabla 2 – Producto Interno Bruto desde el enfoque del gasto cuarto trimestre 2025 13
Tabla 3 – Variación mensual, año corrido y anual Total nacional. 16
Tabla 4 - IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto febrero 2025 – 2026 16
Tabla 5 – Proyecciones macroeconómicas IPC-SMMLV 17
Tabla 6 – Variación Salario Mínimo 18
Tabla 7 – Criterios técnicos generales 20
Tabla 8 – Visitantes no residentes 21
Tabla 9 – Visitantes no residentes mensual 22
Tabla 10. Clasificación UNSPSC 27
Tabla 11 – Clasificación Industrial Internacional Uniforme 27
Tabla 12 – Información de entrada para la determinación de indicadores financieros 31
Tabla 13 – Adquisiciones previas realizadas por el P.A. FONTUR relacionadas con la necesidad. 39

LISTADO DE GRÁFICOS

Figura 1 – Crecimiento Anual del PIB% trimestre y anual 12
Figura 2 – Cifras preliminares en diciembre de 2025 21
Figura 3 – Extranjeros no residentes mensual 23
Figura 4 – colombianos residentes en el exterior mensual 23
Figura 5 – Extranjeros no residentes mensual 23
Figura 6 - Comportamiento comercio al por menor 24
Figura 7 - Tasa de inflación, total y sin alimentos 24
Figura 8 - Tasa de inflación anual por sectores- diciembre de 2025 25
Gráfica 9 – Filtros para el análisis de la demanda 37
Gráfica 10 – Filtros para el análisis de la Oferta 41

1. INTRODUCCIÓN

1.1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio del sector tiene como finalidad analizar las condiciones técnicas, económicas y de mercado relacionadas con la contratación de los servicios requeridos para la implementación de la Norma Técnica Colombiana para destinos y áreas turísticas sostenibles en los municipios de La Macarena, Uribe, Mesetas y Vista Hermosa, en el departamento del Meta, en el marco del proyecto FNTP-2025-072.

Este análisis se desarrolla como insumo fundamental para la estructuración del proceso de contratación, permitiendo identificar las características de la oferta y la demanda del mercado, los actores relevantes del sector, las condiciones de competencia, así como los factores de riesgo asociados a la ejecución del contrato, con el propósito de garantizar la selección objetiva del contratista y la adecuada inversión de los recursos públicos.

El proyecto se enmarca en la política de fortalecimiento de la competitividad turística promovida por el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, orientada a la implementación de estándares de calidad y sostenibilidad en destinos con alto potencial turístico. En este contexto, los municipios objeto de intervención presentan una importante riqueza natural, cultural y ambiental, destacándose como destinos de turismo de naturaleza; sin embargo, enfrentan desafíos relacionados con la falta de implementación sistemática de prácticas sostenibles, la limitada articulación institucional y la ausencia de certificaciones que respalden su posicionamiento en el mercado turístico nacional e internacional.

En respuesta a esta necesidad, el proyecto contempla la implementación de la Norma Técnica Colombiana NTC 6725, mediante un proceso integral que incluye diagnóstico, asistencia técnica, capacitación, evaluación y acompañamiento a auditorías de certificación, con el fin de fortalecer la gestión sostenible del turismo, mejorar la calidad de la oferta turística y promover el desarrollo económico local.

El estudio del sector evidencia que el mercado asociado a este tipo de servicios es de carácter especializado, en el cual participan firmas consultoras, operadores técnicos y organismos evaluadores de la conformidad con experiencia en implementación de normas técnicas y certificación en turismo sostenible. Así mismo, se identifican condiciones de oferta limitadas en términos de número de proveedores con experiencia específica, lo que implica la necesidad de estructurar un proceso contractual que promueva la pluralidad de oferentes y garantice la idoneidad técnica del contratista.

Desde el punto de vista económico, el proyecto cuenta con un presupuesto oficial de SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($615.792.080), el cual se encuentra respaldado por los recursos asignados al proyecto FNTP-2025-072, e incluye todos los costos asociados a la ejecución integral del contrato.
Finalmente, el análisis realizado permite concluir que existe una necesidad clara y justificada para la contratación de los servicios requeridos, que el mercado cuenta con proveedores capaces de atender dicha necesidad, y que la estructuración del proceso debe orientarse a garantizar condiciones de competencia, transparencia y eficiencia, minimizando los riesgos identificados y asegurando el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

1.2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

La ejecución del presente proyecto y la estructuración del proceso contractual se fundamentan en el siguiente marco legal y normativo aplicable:

- Constitución Política de Colombia.
- Código Civil y Código de Comercio.
- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 – Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Ley 2195 de 2022 – Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo.
- Ley 1101 de 2006 – Contribución parafiscal para la promoción del turismo.
- Ley 1450 de 2011 – Plan Nacional de Desarrollo (artículo 40, fortalecimiento del Fondo de Promoción Turística).
- Ley 1558 de 2012 – Organización del sector turismo y creación del Fondo Nacional de Turismo – FONTUR.
- Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", artículo 307 (régimen del FONTUR como patrimonio autónomo).
- Decreto 2251 de 2012 – Administración fiduciaria del FONTUR.
- Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente.
- Ley 99 de 1993 – Creación del Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024 – Régimen sancionatorio ambiental.
- Resolución 0312 de 2019 – Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Norma Técnica Colombiana NTC 6725 – Destinos y áreas turísticas sostenibles.
- Contrato de Fiducia Mercantil No. 413-2023 / 066-2023, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX.
- Manual de Contratación del P.A. FONTUR, Código M-GCO-001, versión vigente.
- Manual de Supervisión e Interventoría del P.A. FONTUR.
- Formato F-GCO-002 "Solicitud de Contratación bajo la modalidad de Invitación Abierta".
- Circulares internas y lineamientos aplicables del P.A. FONTUR.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de su objeto misional, el Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo – FONTUR adelanta acciones orientadas al fortalecimiento de la competitividad turística del país, mediante la ejecución de proyectos que promuevan la calidad, la sostenibilidad y el desarrollo integral de los destinos turísticos.

En este contexto, el proyecto FNTP-2025-072, denominado "Implementación y certificación de los municipios de La Macarena, Vista Hermosa, Uribe y Mesetas del departamento del Meta en la Norma Técnica Colombiana NTC 6725 para destinos y áreas turísticas sostenibles", se enmarca en la línea estratégica de mejoramiento de la competitividad turística, específicamente en el programa de calidad turística.

Los municipios objeto de intervención cuentan con un alto potencial turístico, especialmente en actividades de turismo de naturaleza y ecoturismo, dada su riqueza ambiental, biodiversidad y oferta de atractivos naturales. No obstante, presentan limitaciones relacionadas con la ausencia de procesos estructurados para la implementación de prácticas de sostenibilidad, la débil articulación entre actores del sector y la falta de certificaciones que respalden su posicionamiento en el mercado turístico.

La inexistencia de un modelo integral de gestión sostenible limita la competitividad de estos destinos, reduce su capacidad de atraer visitantes e inversión, y genera riesgos asociados al uso inadecuado de los recursos naturales y culturales. Así mismo, dificulta el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales en materia de calidad turística, afectando la consolidación de una oferta diferenciada y sostenible.

En este sentido, la implementación de la Norma Técnica Colombiana NTC 6725 se constituye en una herramienta fundamental para fortalecer la gestión turística en los territorios, permitiendo la adopción de criterios ambientales, sociales, culturales y económicos que promuevan un desarrollo equilibrado de la actividad turística.

El alcance del proyecto implica el desarrollo de actividades técnicas especializadas, tales como la caracterización de los destinos, la implementación por fases (diagnóstico, orientación y asistencia, evaluación y resultados), la realización de auditorías internas, el acompañamiento a auditorías de otorgamiento y seguimiento, así como la certificación por parte de un organismo evaluador de la conformidad acreditado.

Desde el punto de vista técnico y operativo, FONTUR no cuenta con la capacidad instalada para ejecutar directamente la totalidad de estas actividades, razón por la cual se hace necesario contratar un tercero especializado que disponga de la experiencia, el conocimiento técnico y la capacidad operativa requerida para desarrollar integralmente el objeto del contrato.

Adicionalmente, la naturaleza del proyecto exige la participación de organismos evaluadores acreditados, lo que refuerza la necesidad de estructurar un proceso contractual que garantice la selección de un operador idóneo, con experiencia específica en implementación de normas técnicas de sostenibilidad y procesos de certificación turística.

En consecuencia, la presente contratación se justifica en la necesidad de asegurar la ejecución técnica, articulada y oportuna del proyecto FNTP-2025-072, garantizando el

cumplimiento de sus objetivos, la adecuada utilización de los recursos públicos y el fortalecimiento de la competitividad turística de los municipios beneficiarios.

La ejecución de este proyecto contribuirá a la consolidación de destinos turísticos sostenibles en el departamento del Meta, al mejoramiento de la calidad de la oferta turística, al fortalecimiento de las capacidades locales y a la generación de condiciones para el desarrollo económico y social de los territorios, en concordancia con los lineamientos de la política pública de turismo en Colombia.

2.1. Objeto del Contrato:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA PARA DESTINOS Y ÁREAS TURÍSTICAS SOSTENIBLES, EN CUATRO (4) DESTINOS: LA MACARENA, URIBE, MESETAS Y VISTA HERMOSA, DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL MARCO DEL PROYECTO FNTP-2025-072."

2.2. Duración estimada del contrato:

El plazo de ejecución del contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el interventor, previa legalización del contrato y aprobación de las garantías y la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el interventor.

2.3. Localización

El proyecto "Implementación y certificación de destinos turísticos sostenibles bajo la Norma Técnica Colombiana NTC 6725 en municipios priorizados del departamento del Meta" tiene un alcance de carácter regional, enfocado en el fortalecimiento de la competitividad turística mediante la adopción de estándares de sostenibilidad y calidad en destinos con alto potencial turístico.

El departamento del Meta se encuentra ubicado en la región de la Orinoquía de Colombia, caracterizándose por su riqueza natural, biodiversidad, paisajes de sabana y selva, así como por su creciente posicionamiento como destino de turismo de naturaleza y ecoturismo. Su ubicación estratégica y conexión con el centro del país lo convierten en un territorio con alto potencial para el desarrollo turístico sostenible.

El proyecto se desarrollará específicamente en los siguientes municipios del departamento:

- **La Macarena**: reconocido a nivel nacional e internacional por atractivos naturales de alto valor como Caño Cristales, lo que lo posiciona como uno de los principales destinos de turismo de naturaleza del país. Su potencial turístico requiere ser gestionado bajo criterios de sostenibilidad para garantizar la conservación de sus ecosistemas.
- **Mesetas**: municipio con alto potencial en turismo de naturaleza, avistamiento de aves y turismo de aventura, que ha venido consolidándose como destino emergente en el escenario turístico nacional.
- **Uribe**: territorio con importantes recursos naturales, paisajes de alta montaña y biodiversidad, con potencial para el desarrollo de actividades turísticas sostenibles en entornos poco intervenidos.

- **Vista Hermosa**: municipio que ha ganado reconocimiento por su oferta de turismo de naturaleza y experiencias asociadas a ecosistemas estratégicos, consolidándose como un destino emergente en el departamento.

Estos municipios presentan características territoriales diversas y complementarias, lo que permite la consolidación de una oferta turística basada en la naturaleza, la sostenibilidad y la autenticidad del territorio, promoviendo la articulación regional y el desarrollo de experiencias diferenciadas.

No obstante, a pesar de su alto potencial, estos territorios presentan desafíos relacionados con la implementación de estándares de sostenibilidad, la estructuración de procesos de gestión turística, la articulación de actores y el cumplimiento de requisitos técnicos para su posicionamiento en mercados especializados.

En este contexto, la localización del proyecto responde a la necesidad de intervenir destinos con alto valor ambiental y turístico, pero que requieren fortalecer sus capacidades técnicas e institucionales para avanzar hacia modelos de desarrollo turístico sostenible.

La ejecución del proyecto permitirá implementar la Norma Técnica Colombiana NTC 6725 en los municipios priorizados, fortalecer la gestión turística local, mejorar la calidad de la oferta y avanzar en procesos de certificación que contribuyan al posicionamiento de estos destinos en el ámbito nacional e internacional.

Así mismo, esta intervención contribuirá a consolidar al departamento del Meta como un referente en turismo sostenible, promoviendo la conservación de sus recursos naturales, la inclusión de las comunidades locales y la generación de oportunidades económicas en los territorios, en concordancia con los lineamientos de la política pública de turismo.

2.4. Valor Estimado Contrato:

El presupuesto estimado para la ejecución del mencionado objeto es de hasta por la suma de **SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($615.792.080).** INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS. (Conforme lo estipulado en la ficha de proyecto FNTP-2025-072).

Fuente de recursos:

FUENTE	PROYECTO	DDP	VALOR POR COMPROMETER
Fiscales	FNTP-2025-072	No. 35 del 09 de marzo de 2026	$615.792.080

Línea del PAA L-26-0024 versión 106.

2.5. Forma de pago.

- Un primer pago del quince por ciento (15%) del valor del contrato incluido IVA (si aplica), a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del **Entregable 1.**

- Un segundo pago del trece por ciento (13%) del valor del contrato incluido IVA (si aplica), a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del **Entregable 2**

- Un tercer pago del trece por ciento (13%) del valor del contrato incluido IVA (si aplica), a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del **Entregable 3**

- Un cuarto pago del trece por ciento (13%) del valor del contrato incluido IVA (si aplica), a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del **Entregable 4**

- Un quinto pago del trece por ciento (13%) del valor del contrato incluido IVA (si aplica), a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del **Entregable 5**

- Un sexto pago del quince por ciento (15%) del valor del contrato incluido IVA (si aplica), a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del **Entregable 6**

- Un séptimo pago del trece por ciento (13%) del valor del contrato incluido IVA (si aplica), a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del **Entregable 7**

- Un último pago del cinco por ciento (5%) del valor del contrato incluido IVA (si aplica), a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del **Entregable 8 y sujeto a suscripción del acta de liquidación.**

3. ASPECTOS GENERALES

El presente proceso de contratación tiene por objeto la prestación de servicios especializados orientados a la implementación de la Norma Técnica Colombiana NTC 6725 para destinos y áreas turísticas sostenibles, en los municipios de La Macarena, Uribe, Mesetas y Vista Hermosa del departamento del Meta, en el marco del proyecto FNTP-2025-072.

El alcance del contrato comprende el desarrollo de un modelo integral de gestión de la sostenibilidad turística en los destinos priorizados, mediante la adopción de criterios ambientales, socioculturales, económicos y de gobernanza, con el propósito de fortalecer la competitividad turística y promover un desarrollo equilibrado de la actividad en los territorios.

En este sentido, el contratista deberá ejecutar actividades técnicas, metodológicas y operativas que permitan la implementación de los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 6725, a través de un proceso estructurado por fases que incluye diagnóstico, orientación y asistencia técnica, evaluación de resultados, auditorías internas, acompañamiento a auditorías de otorgamiento y seguimiento, así como la consolidación de productos e informes finales.

El desarrollo de estas actividades deberá garantizar la participación activa de actores públicos, privados y comunitarios en cada uno de los destinos, promoviendo la articulación institucional, el fortalecimiento de la gobernanza turística y la apropiación de prácticas sostenibles en el territorio.

Así mismo, el proceso contempla la transferencia de conocimiento mediante jornadas de capacitación, acompañamiento técnico y generación de herramientas metodológicas que permitan asegurar la continuidad de los procesos de sostenibilidad una vez finalizada la intervención.

La ejecución del contrato se desarrollará en los municipios de La Macarena, Uribe, Mesetas y Vista Hermosa, sin perjuicio de las actividades de coordinación, seguimiento y supervisión que deban adelantarse de manera presencial o virtual desde otras ubicaciones, conforme a las necesidades del proyecto.

Finalmente, el presente proceso contractual busca contribuir al posicionamiento del departamento del Meta como un referente en turismo sostenible, promoviendo la conservación de los recursos naturales, la protección del patrimonio cultural, la inclusión de las comunidades locales y la generación de beneficios económicos derivados de la actividad turística, en concordancia con los lineamientos de la política pública de turismo en Colombia.

3.1. ASPECTOS DE TIPO ECONÓMICO

El análisis de los aspectos económicos permite contextualizar las condiciones macroeconómicas que pueden incidir en la ejecución del proceso contractual, especialmente en lo relacionado con la variación de precios, costos operativos y comportamiento del sector turístico.

A nivel general, la economía colombiana ha presentado una tendencia de estabilización posterior a los efectos derivados de la pandemia, con una moderación progresiva de la

inflación y una recuperación gradual de la actividad productiva. Este comportamiento ha permitido generar un entorno más predecible para la ejecución de proyectos financiados con recursos públicos.
En materia de inflación, se evidencia una disminución frente a los niveles observados en años anteriores, lo cual incide directamente en la reducción de presiones sobre los costos asociados a la ejecución del contrato, tales como servicios profesionales, transporte, logística, alojamiento y alimentación. No obstante, persisten factores de riesgo asociados a la volatilidad de precios en algunos bienes y servicios, especialmente aquellos relacionados con transporte y operación en territorios de difícil acceso.
Por su parte, el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) refleja variaciones diferenciadas por divisiones de gasto, siendo relevantes para el presente proceso aquellas asociadas a transporte, alojamiento, servicios y alimentos, en la medida en que impactan directamente los costos de ejecución del proyecto.
En cuanto al sector turismo, se observa una tendencia de crecimiento y recuperación sostenida, impulsada por el aumento en la demanda de turismo de naturaleza y experiencias sostenibles. Este comportamiento favorece la inversión en proyectos orientados al fortalecimiento de destinos turísticos, así como la implementación de estándares de calidad y sostenibilidad que permitan mejorar su competitividad.
Adicionalmente, el contexto económico nacional promueve la implementación de iniciativas alineadas con la sostenibilidad, la bioeconomía y la reactivación de economías locales, lo cual guarda coherencia con los objetivos del proyecto FNTP-2025-072.
Desde el punto de vista del mercado, los servicios objeto del presente proceso corresponden a actividades especializadas, cuyos costos dependen de factores como el nivel de experticia del equipo técnico, la complejidad metodológica, la cobertura territorial y la necesidad de articulación con organismos evaluadores de la conformidad acreditados.
En este sentido, el presupuesto oficial estimado para el proceso resulta consistente con las condiciones del mercado y con el alcance técnico requerido, permitiendo cubrir de manera integral las actividades necesarias para la implementación de la Norma Técnica Colombiana NTC 6725 y el acompañamiento al proceso de certificación de los destinos turísticos.
Finalmente, el análisis económico evidencia que existen condiciones favorables para la ejecución del proyecto, sin perjuicio de la necesidad de gestionar adecuadamente los riesgos asociados a la variación de precios y a las condiciones logísticas propias de los territorios de intervención.

3.1.1. Perspectiva de la economía en Colombia

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

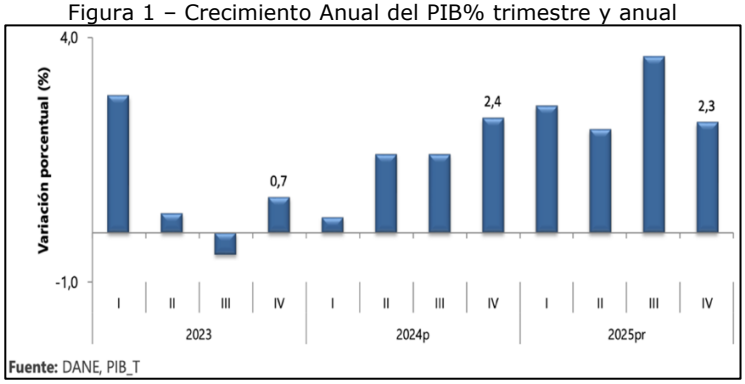
En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Figura 1 – Crecimiento Anual del PIB% trimestre y anual



Fuente: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral - Información IV trimestre 2025p. Fecha de consulta abril 20 de 2026.

Tabla 1 – Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen tercer trimestre 2025.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral - Información IV trimestre 2025p. Fecha de consulta abril 20 de 2026

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 2 – Producto Interno Bruto desde el enfoque del gasto cuarto trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

Fuente: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral - Información IV trimestre 2025p. Fecha de consulta abril 20 del 2026.

Administración pública y defensa

Para el año 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,2%.
- Educación crece 4,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa[1]	**4,5**	**4,8**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral - Información IV trimestre 2025^{p}. Fecha de consulta abril 20 del 2026

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral - Información IV trimestre 2025[p]. Fecha de consulta abril 20 del 2026

3.1.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

3.1.2.1. Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases - Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Tabla 3 – Variación mensual, año corrido y anual Total nacional.

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC). Fecha de consulta abril 20 del 2026.

Tabla 4 - IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto febrero 2025 – 2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC). Fecha de consulta abril 20 del 2026.

Por otro lado, se revisaron las siguientes fuentes para realizar las proyecciones de para el cálculo del valor del contrato tomando en cuenta las siguientes variables macroeconómicas:

- Fuentes para los Promedios del SMMLV e IPC

Los valores del SMMLV para cada año fueron tomados de decretos oficiales emitidos por el Gobierno Nacional de Colombia, publicados en el Diario Oficial, verificados con datos del Ministerio del Trabajo y el DANE.

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

Los datos de inflación anual corresponden a las cifras reportadas por el **DANE**, que publica periódicamente los índices de inflación en Colombia.

Se usaron los valores de inflación al cierre de cada año (diciembre).

Cálculo del Promedio:

Para el **IPC**, se promediaron los valores de inflación anual del mismo período.

El promedio total se obtuvo como el promedio simple de los dos indicadores, con el fin de representar un punto de referencia para proyecciones financieras.

Tabla 5 – Proyecciones macroeconómicas IPC-SMMLV

Año	Inflación Anual (%)
2021	5,62%
2022	13,12%
2023	9,28%
2024	5,20%
2025	5,10%
Promedio	**7,69%**

Nota: Los valores de inflación para 2025 corresponden a la cifra reportada en enero de ese año, que puede estar sujeta a variaciones según reportes futuros del DANE.

La variación anual del Salario Mínimo: De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimode los trabajadores. La variación del salario mínimo estaba supeditada históricamente al comportamiento del IPC, para el año 2025 el gobierno realizó un alza superior al del IPC En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:

Tabla 6 – Variación Salario Mínimo

AÑO	SALARIO			AUXILIO DE TRANPORTE	
	MONTO DIARIO	**MONTO MENSUAL**	**VARIACIÓN ANUAL**	**MONTO MENSUAL**	**VARIACIÓN ANUAL**
2020	$ 29.260.00	$ 877.803	6,00%	$ 102.854	5,82%
2021	$ 30.732,00	$ 908.526	3,50%	$ 106.454	3,50%
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000	9,15%	$ 117.172	9,15%
2023	$ 38.666,66	$ 1.160.000	16,00%	$ 140.606	16,00%
2024	$ 43.333,33	$1.300.000	12,07%	$ 162.000	15,22%
2025	$ 47.450	$ 1.423.500	9,5%	$ 200.000	23,45%
2026	$ 58.364	$ 1.750.905	23%	$ 249.095	24,55%

4. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO

4.1. Naturaleza del sector

El sector turístico en Colombia hace parte del sector terciario de la economía y constituye un eje estratégico para el desarrollo económico regional, debido a su aporte en la generación de empleo, ingreso de divisas y dinamización de actividades conexas como alojamiento, transporte, gastronomía y recreación.

De acuerdo con información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el año 2025 el sector presentó un comportamiento mixto, registrando un crecimiento del 0,5% en el valor agregado de alojamiento y servicios de comida, así como ingresos por turismo de USD $11.166 millones, lo que evidencia su relevancia en la economía nacional.
No obstante, se evidenció una disminución en el flujo de visitantes, tanto internacionales como internos, con una caída del 15,4% en visitantes no residentes durante 2025, así como una reducción del turismo interno en el país, lo que refleja retos en la consolidación del sector.

Para el año 2026, se observan señales de recuperación, con un leve crecimiento del 0,3% en la llegada de visitantes no residentes en febrero, así como un incremento en la conectividad aérea, lo cual favorece la reactivación del turismo.

En este contexto, el departamento de Boyacá se destaca por su alto potencial turístico, sustentado en su riqueza cultural, histórica, religiosa y natural. Sin embargo, presenta limitaciones como la baja articulación de la oferta, la escasa estructuración de productos turísticos y la concentración de visitantes en destinos específicos, lo que limita su competitividad.

En consecuencia, se hace necesario fortalecer el sector mediante el diseño de productos turísticos estructurados que permitan diversificar la oferta, mejorar la experiencia del visitante y promover el desarrollo económico de las regiones objeto del proyecto.

4.2. Normatividad técnica aplicable

Para la ejecución del objeto contractual se deberán observar las normas técnicas aplicables en materia de calidad y sostenibilidad turística, así como aquellas relacionadas con evaluación de la conformidad y buenas prácticas sectoriales, entre las cuales se destacan:

- **Norma Técnica Colombiana NTC 6725 – Destinos y áreas turísticas sostenibles:**
 Establece los requisitos para la gestión de la sostenibilidad en destinos turísticos, incorporando criterios ambientales, socioculturales, económicos y de gobernanza. Constituye el principal referente técnico para la ejecución del contrato.
- **Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible (NTS – TS):**
 Conjunto de normas aplicables a prestadores de servicios turísticos (alojamiento, agencias de viajes, guianza, entre otros), que establecen requisitos de sostenibilidad y calidad, y que pueden ser articuladas dentro del proceso de implementación en los destinos.
- **Norma ISO 14001 – Sistemas de Gestión Ambiental:**
 Referente internacional para la gestión ambiental, aplicable como marco de

buenas prácticas en la implementación de criterios de sostenibilidad en los destinos turísticos.

- **Norma ISO 9001 – Sistemas de Gestión de la Calidad:**
 Establece lineamientos para la gestión de la calidad en procesos organizacionales, útil como soporte metodológico para la estructuración de procesos dentro del proyecto.
- **Norma ISO 45001 – Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:**
 Aplica en la ejecución del contrato en lo relacionado con la gestión de riesgos laborales durante el desarrollo de las actividades en territorio.
- **Normas aplicables a organismos evaluadores de la conformidad (OEC):**
 Especialmente la **ISO/IEC 17065**, relativa a los requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios, en el marco de los procesos de certificación de destinos turísticos sostenibles.
- **Lineamientos del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC):**
 En lo relacionado con la acreditación de organismos evaluadores de la conformidad que participen en el proceso de certificación.

4.3. Estándares técnicos generales por tipo de proyecto

Tabla 7 – Criterios técnicos generales

Tipo de Actividad	Criterios Técnicos Relevantes (Enfoque Consultoría Turística)	Normas / Referencias Aplicables
Inicio y alistamiento del contrato	•Corresponde a la fase de estructuración operativa del proyecto, en la cual se valida el acta de inicio, el alcance, la metodología y el plan de trabajo propuesto. Incluye la definición del cronograma, entregables, identificación de actores clave en el territorio y la adopción de una metodología de intervención alineada con los objetivos del contrato.	• Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015; Manual de Contratación FONTUR.
Diagnóstico turístico del territorio	• Comprende el levantamiento y análisis de información primaria y secundaria, la identificación de atractivos turísticos, la caracterización de la oferta y la demanda, así como el análisis de brechas, problemáticas y actores del sector. Constituye la base para la implementación de la NTC 6725.	• Ley 300 de 1996; Ley 1558 de 2012; Lineamientos MinCIT; Guías de planificación turística.
Inventario y evaluación de atractivos turísticos	• Incluye la aplicación de metodologías técnicas para inventarios turísticos, la clasificación y jerarquización de atractivos, validación en territorio, registro fotográfico y georreferenciación, como insumos para la estructuración de la oferta turística sostenible.	• Metodología MinCIT de inventarios turísticos; Decreto 1074
Diseño de productos turísticos	• Se orienta a la estructuración de rutas y experiencias turísticas, definición de componentes del producto (servicios, actividades y logística), segmentación de mercado e integración de actores de la cadena de valor, incorporando criterios de sostenibilidad conforme a la NTC 6725.	• Ley 300 de 1996; Ley 1558 de 2012; Lineamientos MinCIT; Guías FONTUR.
Validación y socialización con actores	• Contempla la realización de espacios participativos para la socialización de resultados, validación y ajuste de productos turísticos, así como la articulación institucional y comunitaria, fortaleciendo la gobernanza del destino.	• Lineamientos de participación territorial; Políticas de turismo sostenible.
Estrategias de promoción y comercialización	• Incluye la definición de estrategias de posicionamiento del destino, identificación de canales de comercialización y construcción de narrativas del producto turístico, orientadas a mejorar la competitividad en el mercado.	• Política de turismo; Lineamientos MinCIT; Estrategias FONTUR.

Tipo de Actividad	Criterios Técnicos Relevantes (Enfoque Consultoría Turística)	Normas / Referencias Aplicables
Fortalecimiento de capacidades	• Comprende procesos de capacitación, transferencia de conocimiento y acompañamiento técnico a actores locales, con el fin de fortalecer la cadena de valor y asegurar la sostenibilidad de las acciones implementadas.	• Lineamientos MinCIT; Programas de formación turística
Seguimiento y entrega de productos	• Incluye la verificación del cumplimiento de entregables, revisión de la calidad técnica, ajustes finales, entrega de informes y soportes, así como el cierre contractual, garantizando el cumplimiento de los objetivos del proyecto	• Ley 80 de 1993; Decreto 1082 de 2015; Manual de Contratación FONTUR.

4.4. INDICADORES DEMANDA SECTOR TURISMO

4.4.1. Flujo de Visitantes no residentes en Colombia

En 2025, con cifras preliminares, los visitantes no residentes disminuyeron -15,4% frente al mismo periodo de 2024. Pasando de 7,07 millones en 2024 a 5,98 millones en 2025.

En enero de 2026, los visitantes no residentes disminuyeron -5,0% frente al mismo periodo de 2025. Pasando de 547.795 en 2025 a 520.406 en 2026.

4.4.2. Colombia 2021 – 2024 Cifras preliminares de los no residentes

Los visitantes no residentes en 2025 disminuyeron 15,4% respecto a 2024

Tabla 8 – Visitantes no residentes

	2022	2023	2024	2025	Var (%) 24-25
Extranjeros no residentes*	3.279.931	4.077.639	4.504.530	4.677.578	3,8%
Extranjeros sin venezolanos	3.043.791	3.843.898	4.273.558	4.474.223	4,7%
Venezolanos con motivo descanso y esparcimiento	236.140	233.741	230.972	203.355	-12,0%
Colombianos residentes exterior	1.274.093	1.747.291	2.259.668	981.074	-56,6%
Cruceros internacionales	167.632	345.285	307.261	320.567	4,3%
Total	**4.721.656**	**6.170.215**	**7.071.459**	**5.979.219**	**-15,4%**

Fuente: Informe mensual de turismo MinCIT, publicación 17 de marzo del 2026

Nota 1: A partir de enero de 2020 el cálculo de venezolanos se realiza tomando las visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento.
Nota 2: Debido a un proceso de mejora en los registros administrativos de flujos migratorios gestionados por Migración Colombia, se implementó un ajuste metodológico que consiste en completar el campo "país de residencia" en aquellos registros donde aparecía vacío. Para ello, se utilizan reportes previos de la misma persona con el fin de asegurar mayor consistencia en la información. Como resultado de este perfeccionamiento en la base de datos, se presentan variaciones considerables en el cálculo de la población colombiana residente en el exterior.

Figura 2 – Cifras preliminares en diciembre de 2025



Fuente: Informe mensual de turismo MinCIT, publicación 17 de marzo del 2026

Nota 1: A partir de enero de 2020 el cálculo de venezolanos se realiza tomando las visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento.
Nota 2: Debido a un proceso de mejora en los registros administrativos de flujos migratorios gestionados por Migración Colombia, se implementó un ajuste metodológico que consiste en completar el campo "país de residencia" en aquellos registros donde aparecía vacío. Para ello, se utilizan reportes previos de la misma persona con el fin de asegurar mayor consistencia en la información. Como resultado de este perfeccionamiento en la base de datos, se presentan variaciones considerables en el cálculo de la población colombiana residente en el exterior.

4.4.3. Visitantes no residentes en Colombia 2023 – 2025 Cifras preliminares

Los visitantes no residentes en febrero de 2026 aumentaron 0,3% respecto a 2025.

Tabla 9 – Visitantes no residentes mensual

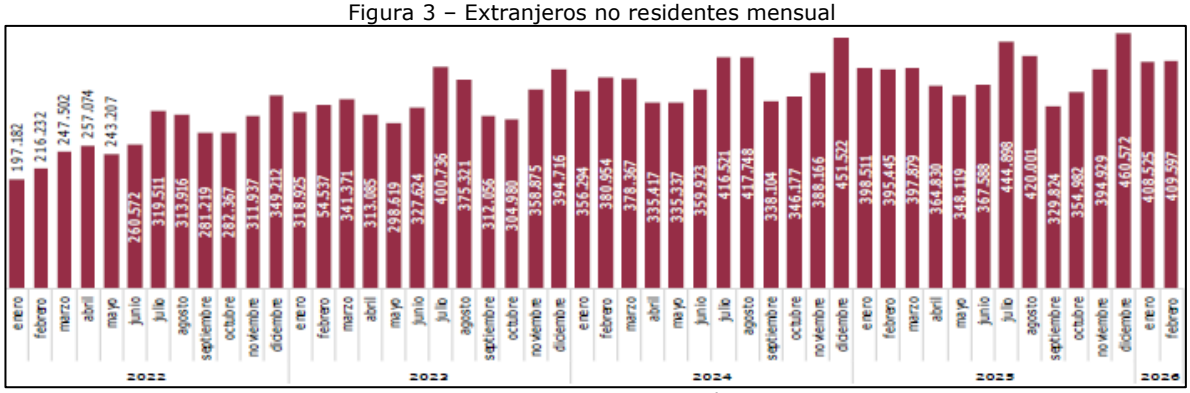
	febrero 2024	febrero 2025	febrero 2026	Var (%) 24-26	Var (%) 25-26
Extranjeros no residentes*	380.954	395.445	409.597	7,5%	3,6%
Extranjeros sin venezolanos	363.553	378.877	394.296	8,5%	4,1%
Venezolanos con motivo descanso y esparcimiento	17.401	16.568	15.301	-12,1%	-7,6%
Colombianos residentes exterior	142.962	67.024	58.785	-58,9%	-12,3%
Cruceros internacionales	53.087	46.789	42.506	-19,9%	-9,2%
Total	**577.003**	**509.258**	**510.888**	**-11,5%**	**0,3%**

Fuente: Informe mensual de turismo MinCIT, publicación 17 de marzo del 2026

Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE – MinCIT.
Pr: Cifras preliminares
Nota 1: A partir de enero de 2020 el cálculo de venezolanos se realiza tomando las visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento.
Nota 2: Debido a un proceso de mejora en los registros administrativos de flujos migratorios gestionados por Migración Colombia, se implementó un ajuste metodológico que consiste en completar el campo "país de residencia" en aquellos registros donde aparecía vacío. Para ello, se utilizan reportes previos de la misma persona con el fin de asegurar mayor consistencia en la información. Como resultado de este perfeccionamiento en la base de datos, se presentan variaciones considerables en el cálculo de la población colombiana residente en el exterior.

En febrero de 2026, el número de visitantes extranjeros no residentes fue de **409.597**, **0,3 % por encima** al registrado en enero de 2026 (408.525 visitantes).

Figura 3 – Extranjeros no residentes mensual

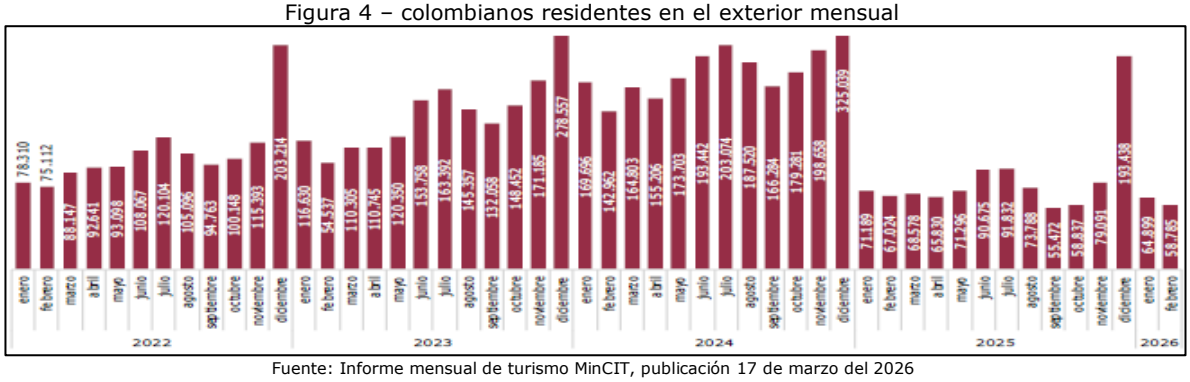


Fuente: Informe mensual de turismo MinCIT, publicación 17 de marzo del 2026

Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE –MinCIT.

En febrero de 2026, el número de visitantes colombianos residentes en el exterior fue de 58.785

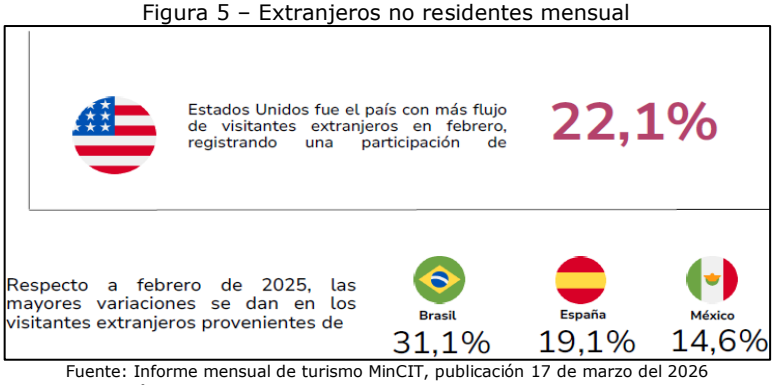
Figura 4 – colombianos residentes en el exterior mensual



Fuente: Informe mensual de turismo MinCIT, publicación 17 de marzo del 2026

Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE –MinCIT. *Los datos de colombianos residentes en el exterior son preliminares un año hacia atrás. Los mayores cambios se ven en el último mes, por lo que no se recomienda hacer comparaciones con este.

Figura 5 – Extranjeros no residentes mensual



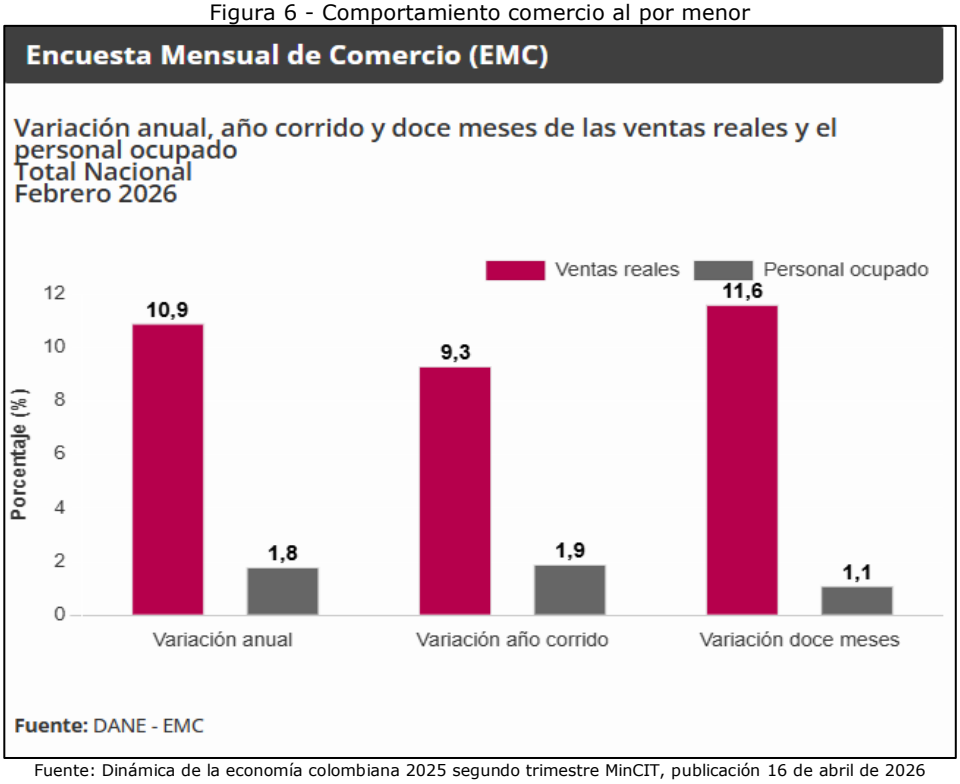
Fuente: Informe mensual de turismo MinCIT, publicación 17 de marzo del 2026

Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE – MinCIT.

4.5. Comportamiento del comercio al por menor

En febrero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,7%.

Figura 6 - Comportamiento comercio al por menor



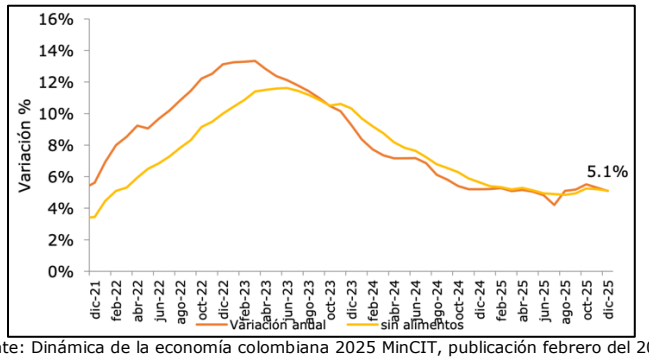
Fuente: Dinámica de la economía colombiana 2025 segundo trimestre MinCIT, publicación 16 de abril de 2026

Política monetaria e inflación

Luego de un entorno inflacionario excepcionalmente alto entre 2022 y 2023, cuando la variación anual del IPC alcanzó un máximo de 13,3 % en marzo de 2023, la economía colombiana ha transitado hacia un proceso de desinflación sostenida. Durante 2024, la inflación continuó moderándose de forma progresiva, cerrando el año alrededor de 5,2 %, reflejando tanto los efectos rezagados de la política monetaria contractiva como la normalización gradual de los precios internacionales de alimentos y bienes importados.

En 2025, esta tendencia des inflacionaria se mantuvo, aunque a un ritmo más moderado, la inflación total se ubicó en 5,1 %, mostrando una estabilización frente a los niveles observados a comienzos del año. De manera consistente, la inflación sin alimentos ha convergido hacia niveles similares, evidenciando que las presiones provenientes de los precios de los alimentos que fueron determinantes en la dinámica inflacionaria de 2022 y 2023 han perdido relevancia. En este contexto, la evolución de la canasta básica responde cada vez más al comportamiento general de los precios de bienes y servicios. No obstante, pese a los avances observados, la inflación aún se mantiene por encima de la meta de largo plazo del 3 % establecida por el Banco de la República.

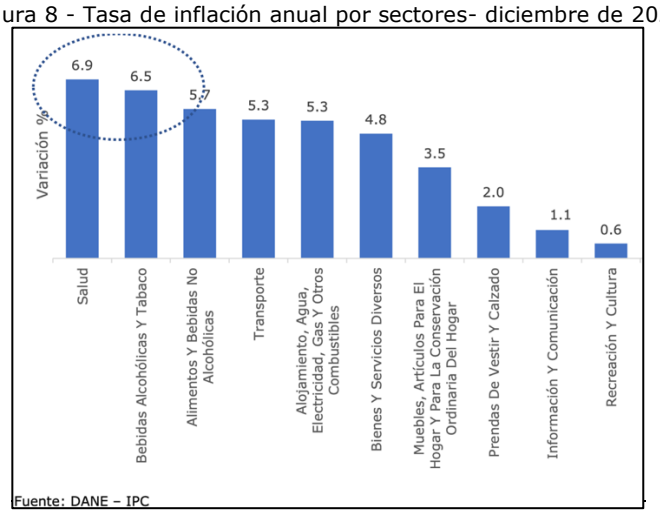
Figura 7 - Tasa de inflación, total y sin alimentos



Fuente: Dinámica de la economía colombiana 2025 MinCIT, publicación febrero del 2026

Según el informe de política monetaria del Banco de la República, la inflación en Colombia se proyecta para el 2025 en 5,1%7. Aunque esta cifra aún no alcanza los niveles previos a la pandemia, evidencia una tendencia decreciente en los niveles inflacionarios. No obstante, la tendencia aún persistente en los costos elevados de algunos servicios, no permiten que se haya llegado a los niveles obtenidos como meta del 3%.

Figura 8 - Tasa de inflación anual por sectores- diciembre de 2025



Fuente: Dinámica de la economía colombiana 2025 segundo trimestre MinCIT, publicación febrero del 2026

4.6. EN CUANTO AL TURISMO

El Gobierno de Colombia, bajo la administración del presidente Gustavo Petro, ha lanzado una ambiciosa estrategia de promoción turística con el objetivo de atraer a 7,5 millones de visitantes extranjeros al país. La nueva narrativa de promoción, titulada "Colombia, el país de la belleza", busca resaltar los atractivos naturales, culturales y gastronómicos de Colombia y presentar al país como un destino turístico atractivo para visitantes nacionales e internacionales.

Hasta junio del presente año, Colombia ha recibido alrededor de 2,8 millones de visitantes extranjeros. El Gobierno aspira a alcanzar la cifra de 5,4 millones de turistas para finales de 2024, con una visión ideal de llegar hasta 12 millones. Se espera que

esta estrategia de promoción contribuya a aumentar la contribución del turismo al Producto Interno Bruto (PIB), pasando del 2,1 al 3,1 por ciento aproximadamente1.

La estrategia de promoción se centrará en seis regiones clave: el gran Caribe colombiano, los Andes orientales y occidentales, el macizo colombiano, el Pacífico y la Orinoquía. Estas regiones serán promocionadas a nivel nacional e internacional mediante estudios técnicos previos.

Para llevar a cabo esta iniciativa, el Ministerio de Comercio destinará 28.000 millones de pesos, que serán ejecutados a través de los patrimonios FONTUR y ProColombia durante los próximos dos años. La inversión no solo se enfocará en la promoción turística, sino también en el desarrollo de infraestructura y competitividad en destinos no tradicionales, con el objetivo de fortalecer su potencial turístico de manera inclusiva y sostenible.

En resumen, el Gobierno colombiano ha lanzado la estrategia "Colombia, el país de la belleza" con el propósito de aumentar significativamente el turismo extranjero y nacional, resaltando los atractivos del país y buscando un aumento en la contribución del turismo al PIB. Se espera que esta iniciativa impulse la inversión en infraestructura y competitividad en diferentes regiones, promoviendo el desarrollo sostenible del sector turístico en Colombia.

[1] "El Tiempo" 11/08/2023 https://www.eltiempo.com/vida/viajar/turismo-en-colombia-estrategia-para-atraer-a-7-5-millones-de-visitantes-extranjeros-794925

5. ASPECTOS DE TIPO TÉCNICO

Los requisitos técnicos se describen detalladamente en el anexo técnico de requerimientos y especificaciones mínimas.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional",* los servicios a contratar por FONTUR se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia, y de acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios usando el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) sugerida por Colombia Compra eficiente, para el análisis del sector, se evidencia que los servicios a contratar se identifican de la siguiente manera:

Tabla 10. Clasificación UNSPSC

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80101500	Servicios de consultoría empresarial y de gestión
81101500	Servicios de control de calidad / auditoría
86101700	Servicios de capacitación profesional
90121500	Servicios de planificación y desarrollo turístico

Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC),

Igualmente, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) expidió la Resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020, por la cual adopta la Clasificación de Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C. 2020) y sus notas explicativas, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y se establecen otras clasificaciones propias de su competencia.

Tabla 11 – Clasificación Industrial Internacional Uniforme

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME
Código: M7020 según sea la vigencia
Descripción: Actividades de consultoría de gestión

Fuente: Elaboración propia a partir de Estructura detallada CIIU 4.A.C.

De las actividades tenemos

7020 - Actividades de consultoría de gestión

Esta clase comprende la prestación de asesoramiento, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como planificación estratégica y organizativa; esferas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de derechos humanos; y planificación de la producción y de los controles.

Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:

- relaciones públicas y comunicaciones
- actividades de cabildeo
- diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario

- prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, etcétera

No se incluyen las siguientes actividades:

- diseño de programas informáticos para sistemas de contabilidad; véase la clase #isic6201 - Programación informática
- asesoramiento y representación jurídicos; véase la clase #isic6910 - Actividades jurídicas
- actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría, consultoría fiscal; véase la clase #isic6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal
- actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades de consultoría técnica, véanse las clases #isic7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica y #isic7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
- actividades de publicidad; véase la clase #isic7310 - Publicidad
- estudio de mercado y realización de encuestas de la opinión pública; véase la clase #isic7320 - Estudios de mercado y encuestas de opinión pública
- servicios de consultoría sobre búsqueda o colocación de personal ejecutivo; véase la clase #isic7810 - Actividades de agencias de empleo
- actividades de consultoría de educación; véase la clase #isic8550 - Actividades de apoyo a la enseñanza

5.1. Información Financiera posibles proveedores

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, los posibles proveedores corresponden principalmente a personas jurídicas, firmas consultoras especializadas y estructuras asociativas que cuenten con experiencia en la prestación de servicios de consultoría en sostenibilidad turística, implementación de normas técnicas y acompañamiento en procesos de certificación.

En este sentido, el mercado está conformado principalmente por:

Empresas consultoras especializadas en sostenibilidad, gestión ambiental, planificación turística y desarrollo territorial, con capacidad para implementar estándares técnicos como la Norma Técnica Colombiana NTC 6725.
● Firmas de consultoría multidisciplinarias con experiencia en procesos de diagnóstico, formulación de planes de acción, fortalecimiento institucional y acompañamiento técnico en proyectos financiados con recursos públicos.
● Universidades y centros de investigación que cuentan con grupos especializados en turismo sostenible, desarrollo regional y gestión ambiental, con capacidad para desarrollar procesos de asistencia técnica y transferencia de conocimiento.
● Consorcios y uniones temporales**,** conformados con el fin de integrar capacidades técnicas, operativas y financieras que permitan cumplir con los requisitos del proceso contractual, especialmente en proyectos de mayor alcance territorial.
De manera complementaria, podrán participar personas naturales con formación y experiencia acreditada en sostenibilidad turística, gestión de calidad y certificación de destinos; sin embargo, dada la complejidad técnica, el alcance territorial y la integralidad

del objeto contractual, la participación se concentra principalmente en personas jurídicas y esquemas asociativos.

CAPACIDAD FINANCIERA: Los indicadores de capacidad financiera permiten establecer unas condiciones mínimas que reflejan la solidez financiera de los proponentes, a partir del análisis de su liquidez y nivel de endeudamiento. Estas condiciones evidencian la capacidad del proponente para cumplir oportuna y adecuadamente con las obligaciones derivadas del contrato.
La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en el conocimiento del sector y de los posibles oferentes.

La verificación de la capacidad financiera de los proponentes se realizará con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), mediante la medición de los siguientes indicadores:

Rentabilidad del patrimonio (ROE):
Este indicador mide la capacidad de la empresa para generar utilidad operacional respecto de los recursos invertidos por los socios o accionistas. Un mayor nivel de rentabilidad del patrimonio refleja una mayor eficiencia en la gestión de los recursos propios de la empresa.

Rentabilidad del activo (ROA):
Este indicador mide la capacidad de la empresa para generar utilidad operacional a partir de la totalidad de sus activos. Un mayor nivel de rentabilidad sobre los activos evidencia una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la organización.

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Este indicador determina la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Este índice de Endeudamiento, establece la estrategia de financiamiento y la vulnerabilidad de la empresa a esa estructura de financiamiento dada. Vale decir, que establece la proporción de los Activos Totales financiados con fondos ajenos (Pasivo Total).
- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Esta razón financiera nos da un resultado que significa que por cada peso de interés que la empresa debe pagar, se mide el grado hasta el cual las utilidades de la empresa pueden disminuir sin transformarse en pérdidas al cubrir los costos de interés.

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. La capacidad organizacional en el presente proceso se verificará con la medición de los siguientes indicadores:

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre

el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

5.2. INDICADORES FINANCIEROS

5.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los datos, cifras y estadísticas contenidas en este ítem han sido suministrados por el área financiera del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR), la cual es responsable del tratamiento, consolidación y validación de la información económica y presupuestal institucional.

Dicha área se encarga de asegurar que la información se encuentre actualizada, alineada con los marcos contables y normativos vigentes, y que refleje fielmente la ejecución de los recursos públicos administrados por FONTUR en sus distintas líneas de inversión.

El tratamiento de estos datos se realiza bajo criterios de transparencia, oportunidad y confiabilidad, en cumplimiento de las políticas de rendición de cuentas, control interno y gestión documental establecidas por el patrimonio autónomo.

Los indicadores definidos para el presente estudio son el resultado de un análisis técnico, financiero y de mercado adelantado por la Subgerencia Financiera. Este proceso metodológico se basó en la revisión de procesos contractuales adjudicados y ejecutados con objetos similares, con el fin de obtener información comparativa, así como en la consulta de datos relevantes de posibles proveedores del sector.

A partir de la información recopilada y analizada se realizó la ponderación de variables financieras relevantes, lo cual permitió determinar los indicadores financieros pertinentes y proporcionales a las características particulares del proyecto.

Para la determinación de los indicadores financieros del presente estudio se tuvieron en cuenta las siguientes fuentes de información:

1. SECOP II
2. Registro Único de Proponentes – RUP administrado por las Cámaras de Comercio de Colombia
3. Registro Único Empresarial y Social (RUES)
4. Base de datos interna de FONTUR P.A.
5. Banco de la República

Verificado el cumplimiento de los documentos de carácter financiero, las propuestas habilitadas serán sometidas a un procedimiento de evaluación cuantitativa por parte de FONTUR que se realizará de acuerdo con los indicadores financieros determinados a partir del análisis económico del sector, con respecto al bien o servicio que se pretende contratar, y que serán calculados con base en la información financiera obtenida del Registro Único de Proponentes o la suministrada en los estados financieros,

correspondiente al año 2025. El proponente será habilitado financieramente (CUMPLE o NO CUMPLE), si acredita, los siguientes indicadores:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA - NO MIPYME	
LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.13
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total) x 100	Menor o igual a 46%
CAPITAL DE TRABAJO ((Activo Corriente - Pasivo Corriente) / Total de Presupuesto de la Invitación) x100	Mayor o igual a 13%

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL - NO MIPYME	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.06

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA – MIPYME	
LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.02
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total) x 100	Menor o igual a 50%
CAPITAL DE TRABAJO ((Activo Corriente - Pasivo Corriente) / Total de Presupuesto de la Invitación) x100	Mayor o igual a 10%

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL – MIPYME	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.05

* El parámetro a cumplir para el indicador de capital de trabajo corresponde a la relación porcentual del indicador frente al presupuesto asignado a la invitación.

Tabla 12 – Información de entrada para la determinación de indicadores financieros

OBJETO	PRESUPUESTO
"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA PARA DESTINOS Y ÁREAS TURÍSTICAS SOSTENIBLES, EN CUATRO (4) DESTINOS: LA MACARENA, URIBE, MESETAS Y VISTA HERMOSA, DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL MARCO DEL PROYECTO FNTP-2025-072".	$ 615.792.080
	PLAZO
	45 meses

Número de compañías Revisadas NO MIPYME 2021-2022-2023-2024	25

Número de compañías Revisadas MIPYME 2021-2022-2023-2024	820

Actividades económicas	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. Naturaleza del sector

El objeto del presente proceso contractual se enmarca dentro del sector de servicios, específicamente en las actividades profesionales, científicas y técnicas, relacionadas con la consultoría especializada, la asistencia técnica y la implementación de estándares de calidad y sostenibilidad en destinos turísticos.

Se trata de un sector intensivo en conocimiento, caracterizado por la prestación de servicios especializados que requieren talento humano calificado, experiencia técnica y capacidades metodológicas para el desarrollo de procesos de diagnóstico, planificación, implementación, seguimiento y evaluación.

En el contexto del proyecto, la naturaleza del servicio no corresponde a la operación turística directa, sino al fortalecimiento institucional y técnico de los destinos turísticos, mediante la implementación de la Norma Técnica Colombiana NTC 6725, orientada a la gestión de la sostenibilidad en destinos y áreas turísticas.

Este sector presenta las siguientes características:

- **Alta especialización:**
 Los servicios requieren profesionales con formación en áreas como turismo, ingeniería ambiental, administración, planeación territorial y sistemas de gestión.
- **Intensivo en capital humano:**
 La principal fuente de valor corresponde al conocimiento y experiencia del equipo técnico, más que a la inversión en infraestructura o activos físicos.
- **Enfoque en proyectos:**
 La prestación del servicio se desarrolla generalmente a través de contratos específicos, lo que genera variabilidad en la demanda y en los ingresos de los proveedores.
- **Articulación institucional:**
 Implica la interacción con entidades públicas, actores privados y comunidades locales, lo cual exige capacidades de gestión territorial y gobernanza.
- **Relación con el sector turismo:**
 Aunque no corresponde a la prestación directa de servicios turísticos, este tipo de consultoría impacta de manera significativa la competitividad, calidad y sostenibilidad de los destinos turísticos.

En este sentido, el sector en el cual se enmarca el presente proceso combina elementos de consultoría organizacional, gestión de la sostenibilidad y desarrollo turístico, configurando un mercado especializado con un número limitado de proveedores que cuentan con la experiencia y capacidad técnica requerida.
En consecuencia, la naturaleza del sector exige que los procesos contractuales asociados se estructuren con criterios técnicos claros, que permitan seleccionar proveedores idóneos y garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, en condiciones de calidad, eficiencia y sostenibilidad.

6.2. MARCO NORMATIVO APLICABLE.

El sector en el cual se enmarca el objeto contractual se rige por un conjunto de disposiciones legales, regulatorias y técnicas relacionadas con el turismo, la

sostenibilidad, la calidad y la prestación de servicios de consultoría, entre las cuales se destacan:

- **Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo:**
 Establece el marco normativo para el desarrollo de la actividad turística en Colombia y define los lineamientos para su promoción, regulación y fortalecimiento.
- **Ley 1558 de 2012:**
 Modifica la Ley General de Turismo y fortalece el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, como instrumento para la competitividad del sector.
- **Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026:**
 Define lineamientos para el fortalecimiento del turismo sostenible y la gestión del FONTUR como patrimonio autónomo.
- **Decreto 1074 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo:**
 Compila la normativa aplicable al sector turismo, incluyendo disposiciones sobre prestadores de servicios turísticos y calidad.
- **Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente:**
 Regula aspectos relacionados con la gestión ambiental, aplicables a la sostenibilidad de los destinos turísticos.
- **Ley 99 de 1993 – Sistema Nacional Ambiental (SINA):**
 Establece los principios de la política ambiental en Colombia, relevantes para la implementación de prácticas de sostenibilidad.
- **Norma Técnica Colombiana NTC 6725 – Destinos y áreas turísticas sostenibles:**
 Define los requisitos para la gestión integral de la sostenibilidad en destinos turísticos y constituye el principal referente técnico del proyecto.
- **Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible (NTS-TS):**
 Establecen estándares de calidad y sostenibilidad aplicables a los prestadores de servicios turísticos.
- **Normas internacionales de gestión (ISO):**
 Especialmente ISO 9001 (calidad), ISO 14001 (gestión ambiental) e ISO 45001 (seguridad y salud en el trabajo), aplicables como buenas prácticas en la ejecución del contrato.
- **Lineamientos del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC):**
 Aplicables a los organismos evaluadores de la conformidad que participan en los procesos de certificación.

6.3. ANÁLISIS DE TIPO LEGAL

Desde el punto de vista legal, el mercado relacionado con la prestación de servicios de consultoría especializada, asistencia técnica e implementación de estándares de sostenibilidad turística se encuentra conformado por personas jurídicas nacionales y extranjeras, así como por figuras asociativas que cuentan con capacidad para contratar y ejecutar proyectos de esta naturaleza.

La prestación de este tipo de servicios no se encuentra sujeta a un régimen especial de habilitación o autorización previa para operar en el mercado; sin embargo, dada la naturaleza técnica del objeto contractual, los proveedores deben acreditar experiencia específica en actividades relacionadas con consultoría, implementación de normas técnicas, sostenibilidad y fortalecimiento de destinos turísticos.

Adicionalmente, cuando el alcance contractual contempla procesos de auditoría y certificación, se requiere la participación de organismos evaluadores de la conformidad acreditados, de acuerdo con las disposiciones y lineamientos definidos por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, lo cual constituye un requisito técnico relevante para la ejecución del contrato.

En términos societarios, los posibles proveedores corresponden principalmente a sociedades comerciales, entidades sin ánimo de lucro, firmas consultoras especializadas y consorcios o uniones temporales, figuras que permiten integrar capacidades técnicas, financieras y operativas para atender proyectos de alcance regional y especializado.

Desde la perspectiva contractual, la prestación del servicio objeto del presente estudio se desarrolla bajo esquemas de contratación de servicios de consultoría o prestación de servicios especializados, en los cuales resulta fundamental establecer requisitos habilitantes proporcionales al alcance del contrato, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del contratista.

Así mismo, los posibles oferentes deberán cumplir con las obligaciones legales relacionadas con:

- Capacidad jurídica para contratar
- Existencia y representación legal vigente
- Cumplimiento de obligaciones tributarias
- Cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
- Registro mercantil y demás requisitos legales aplicables.

En este contexto, el análisis legal evidencia que el mercado cuenta con condiciones jurídicas suficientes para la participación de oferentes idóneos, sin que se identifiquen barreras legales que restrinjan la competencia, más allá de las exigencias técnicas propias del objeto contractual.

Por lo anterior, la estructuración del proceso contractual deberá orientarse a definir requisitos jurídicos claros y proporcionales, que permitan verificar la capacidad legal de los proponentes y asegurar la adecuada ejecución del contrato, bajo criterios de transparencia, igualdad y libre concurrencia.

6.4. Composición y actores del sector

El sector asociado al objeto contractual corresponde al de servicios profesionales, científicos y técnicos aplicados al turismo, particularmente en lo relacionado con la consultoría, asistencia técnica e implementación de estándares de sostenibilidad en destinos turísticos.

En este contexto, el sector se encuentra conformado por los siguientes actores:

- **Entidades públicas del orden nacional y territorial:**
 Encargadas de la formulación de políticas, financiación, promoción y seguimiento del desarrollo turístico, incluyendo el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, entidades territoriales y autoridades ambientales.

- **Empresas consultoras y operadores técnicos:**
 Corresponden a personas jurídicas especializadas en la prestación de servicios de consultoría, implementación de sistemas de gestión, sostenibilidad y desarrollo turístico, quienes ejecutan las actividades técnicas requeridas en este tipo de proyectos.
- **Organismos evaluadores de la conformidad (OEC):**
 Entidades acreditadas encargadas de realizar procesos de auditoría y certificación bajo normas técnicas, responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 6725.
- **Prestadores de servicios turísticos:**
 Incluyen establecimientos de alojamiento, agencias de viajes, guías de turismo y demás actores que hacen parte de la cadena de valor del turismo, quienes participan en la implementación de prácticas sostenibles en los destinos.
- **Comunidades locales y organizaciones sociales:**
 Actores fundamentales en el desarrollo del turismo sostenible, en tanto participan en la apropiación, implementación y sostenibilidad de las acciones desarrolladas en el territorio.
- **Entidades de apoyo y normalización:**
 Incluyen organismos de normalización, acreditación, instituciones académicas y entidades de cooperación, que contribuyen al desarrollo de estándares, generación de conocimiento y fortalecimiento técnico del sector.

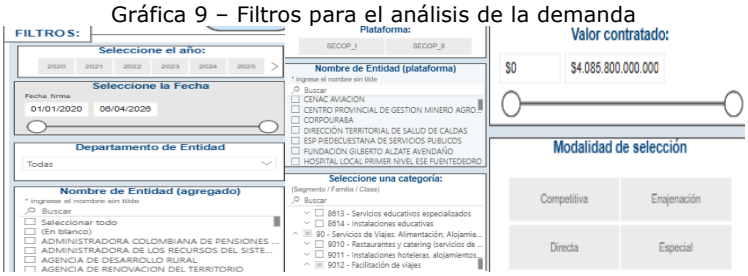
7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, debido a la especificidad de nuestra necesidad, se procedió a consultar en la base de datos de Colombia Compra Eficiente[2] (abastecimiento estratégico) conforme a los códigos UNSPSC de la (tabla 9). Adicionalmente, se estudiaron los procesos directamente en el SECOP II aquellos procesos de entidades que involucran objetos similares al desarrollo, teniendo en cuenta los servicios de nuestro objeto. El estudio se realizó con la consulta a contrataciones celebrados en los últimos años de entidades públicas incluida la nuestra, teniendo en cuenta la modalidad de contratación.

Al respecto conviene decir, que los estudios del sector constituyen una herramienta fundamental para sustentar técnica y estratégicamente la toma de decisiones institucionales. Estos estudios permiten comprender las dinámicas del entorno, caracterizar el mercado relacionado con cada proceso, identificar condiciones de competitividad y establecer criterios de estructuración adecuados.

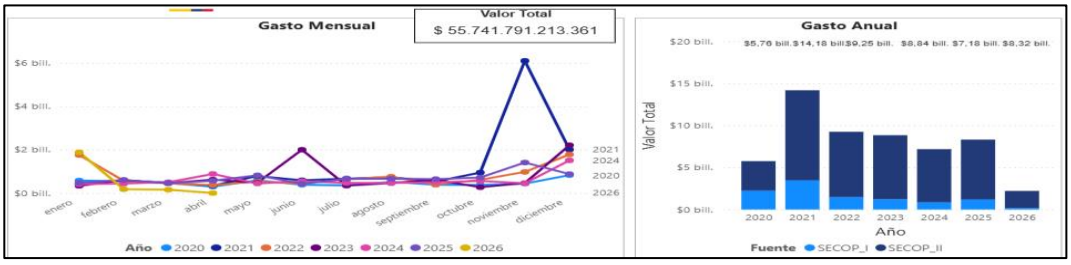
Como parte del proceso de mejoramiento continuo, se incorporan representaciones gráficas que resumen los principales hallazgos obtenidos en los estudios sectoriales. Estas gráficas facilitan la comprensión de variables críticas del entorno, tendencias del mercado y comparativos relevantes que respaldan la necesidad contractual o técnica planteada.

Gráfica 9 – Filtros para el análisis de la demanda



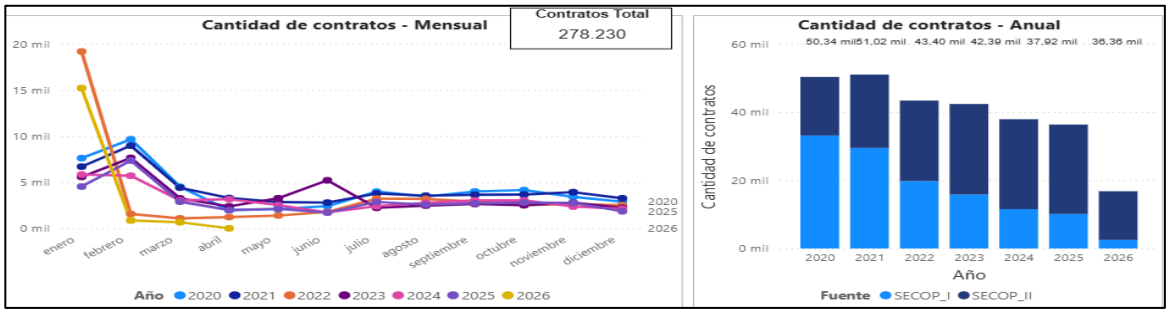
Análisis de las gráficas.
Las gráficas presentadas en esta sección permiten identificar elementos clave que impactan el comportamiento del sector analizado. A continuación, se describen algunos aspectos destacados a partir de los datos representados:

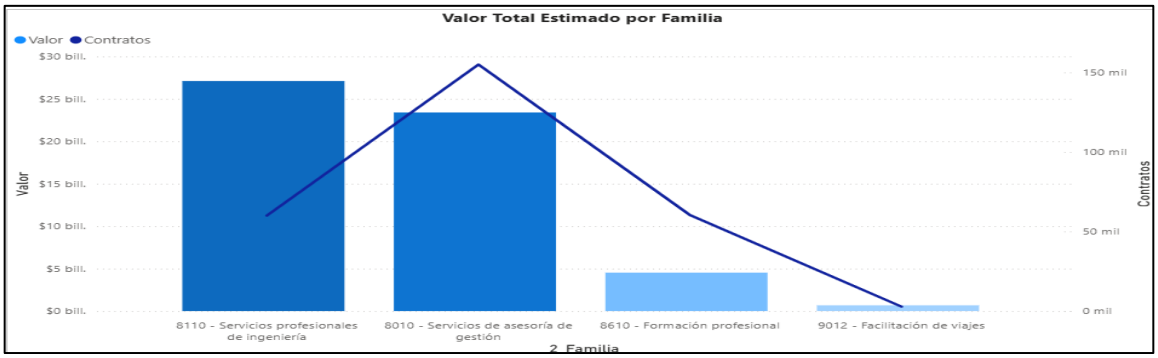
Tendencias del mercado: Las visualizaciones muestran comportamientos ascendentes o descendentes en variables como oferta de servicios, costos promedio, participación de actores, entre otros, lo cual orienta sobre la dinámica del sector y su estacionalidad.



[2]https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Comparativos históricos: Se evidencian variaciones anuales o trimestrales que permiten identificar patrones, prever riesgos y justificar la necesidad o modalidad del proceso contractual propuesto.





Año	ɔ24	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ɔación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5%	9068	$4.295.753.412.914	7,71%	2848	$723.479.239.066	1,30%	60039	$27.118.571.158.696	48,65%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	3%	17735	$2.825.557.149.037	5,07%	7542	$1.081.934.429.012	1,94%	155021	$23.411.541.247.489	42,00%
8610 - Formación profesional	1%	8951	$939.277.837.415	1,69%	6277	$387.886.372.368	0,70%	60375	$4.530.295.026.292	8,13%
9012 - Facilitación de viajes	2%	603	$254.960.600.212	0,46%	129	$24.779.525.987	0,04%	2795	$681.383.780.884	1,22%
Total	8%	36357	$8.315.548.999.578	14,92%	16796	$2.218.079.566.433	3,98%	278230	$55.741.791.213.361	100,00%

De la búsqueda realizada se identificaron los procesos que se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 13 – Adquisiciones previas realizadas por el P.A. FONTUR relacionadas con la necesidad.

No del proceso	Objeto	Indicadores financieros	Indicadores organizacionales	Requisitos técnicos habilitantes	Criterios ponderables	Pólizas solicitadas	Valor	Enlace
FNTC-581-2025	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURÍDICOS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS DE TURISMO PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FNTP-2024-095.	- No se advierte información relacionada en aplicativo SALESFORCE-P.A.FONTUR, ni en aplicativo SECOP II	- No se advierte información relacionada en aplicativo SALESFORCE-P.A.FONTUR, ni en aplicativo SECOP II	No se advierte información relacionada en aplicativo SALESFORCE-P.A.FONTUR, ni en aplicativo SECOP II.	No se advierte información relacionada en aplicativo SALESFORCE-P.A.FONTUR, ni en aplicativo SECOP II.	- **CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO:** cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del Convenio, con una vigencia igual a la duración del Convenio y de sus prórrogas si las hubiere y seis (6) meses más. - **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio, con una vigencia igual a su plazo y de sus prórrogas si las hubiere y tres (3) años más. - **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL :** un valor equivalente al veinte (20%) del valor del convenio, con una vigencia igual a la duración del Convenio y de sus prórrogas si las hubiere y seis (6) meses más.	$770.507.597	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.9011066
FNTC-349-2025	ADELANTAR EL PROCESO DE NORMALIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA TÉCNICA PARA EL SECTOR DE TURISMO EN COLOMBIA QUE BRINDE LINEAMIENTOS SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA BRAILLE U OTRAS HERRAMIENTAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN EL SECTOR	- No se advierte información relacionada en aplicativo SALESFORCE-P.A.FONTUR, ni en aplicativo SECOP II	- No se advierte información relacionada en aplicativo SALESFORCE-P.A.FONTUR, ni en aplicativo SECOP II	No se advierte información relacionada en aplicativo SALESFORCE-P.A.FONTUR, ni en aplicativo SECOP II.	- No se advierte información relacionada en aplicativo SALESFORCE-P.A.FONTUR, ni en aplicativo SECOP II.	- **CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO:** será del veinte por ciento (20%) del valor de este, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. - **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** será del cinco por ciento (5%) del valor total del convenio, con una vigencia igual a su plazo y de sus prórrogas si las hubiere y tres (3) años más.	$238.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8455298

No del proceso	Objeto	Indicadores financieros	Indicadores organizacionales	Requisitos técnicos habilitantes	Criterios ponderables	Pólizas solicitadas	Valor	Enlace
	TURISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FNTP-2024-095.							
FNTIA-035-2023	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS A TRAVÉS DE LA CERTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS TS 0011 DESTINO TURÍSTICO ÁREA TURÍSTICA. REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO FNTP-144-2022.	- No se advierte información relacionada en aplicativo SALESFORCE-P.A.FONTUR, ni en aplicativo SECOP II -	- No se advierte información relacionada en aplicativo SALESFORCE-P.A.FONTUR, ni en aplicativo SECOP II -	No se advierte información relacionada en aplicativo SALESFORCE-P.A.FONTUR, ni en aplicativo SECOP II.	No se advierte información relacionada en aplicativo SALESFORCE-P.A.FONTUR, ni en aplicativo SECOP II.	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo, de sus prórrogas si las hubiere, y por seis (6) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia de un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción de los bienes, servicios y productos contratados. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo, de sus prórrogas si las hubiere y por tres (3) años más.. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL :** Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo, de sus prórrogas si las hubiere, y por seis (6) meses más	$288.499.154	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4589152

Fuente: Elaboración Propia a partir de consulta realizada en aplicativo Salesforce P.A. FONTUR y SECOP II.

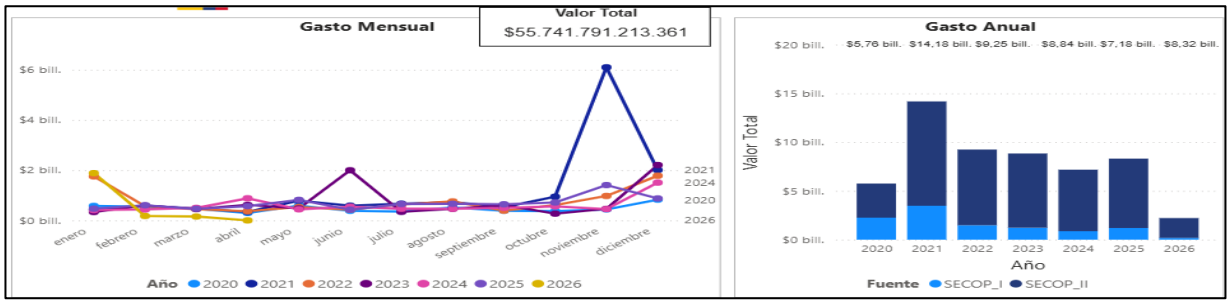
8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

8.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

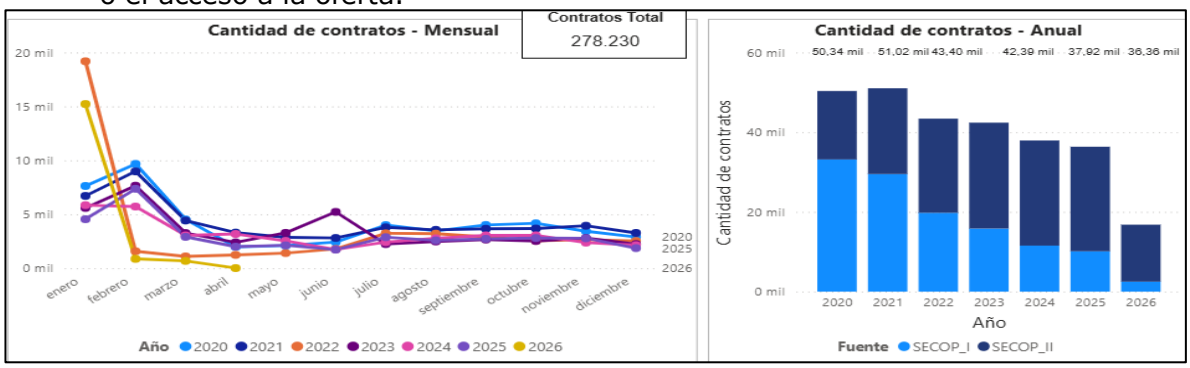
Con ocasión del proceso de selección que se requiere, se procedió a realizar un análisis de la oferta que se presenta sobre este tipo de servicios en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP II, conforme a los códigos UNSPSC de la (tabla 9) y que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual que nos ocupa.

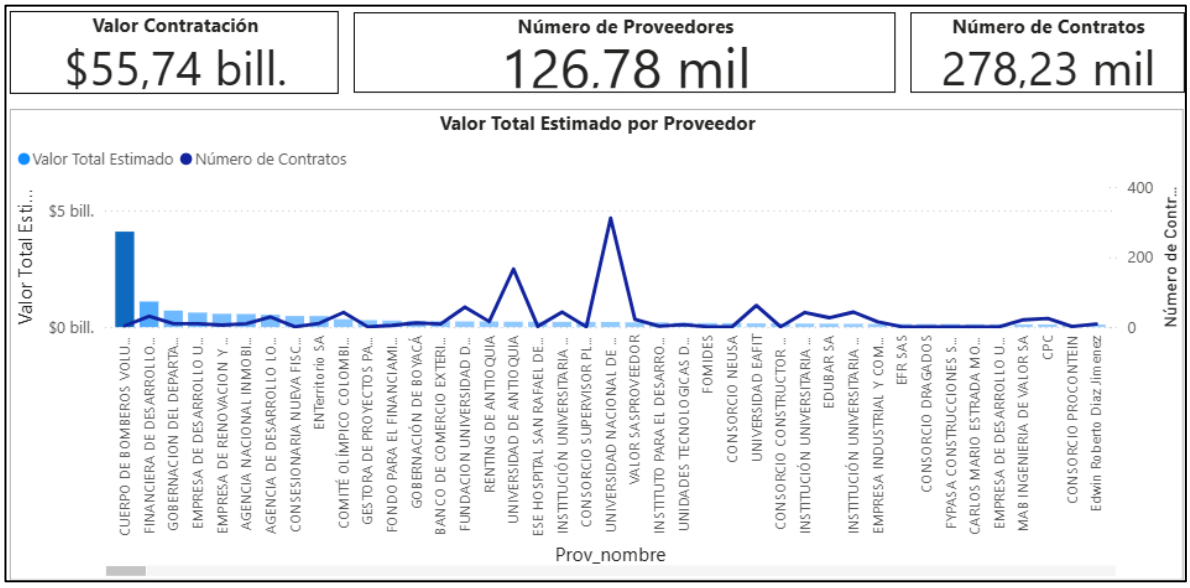
Gráfica 10 – Filtros para el análisis de la Oferta



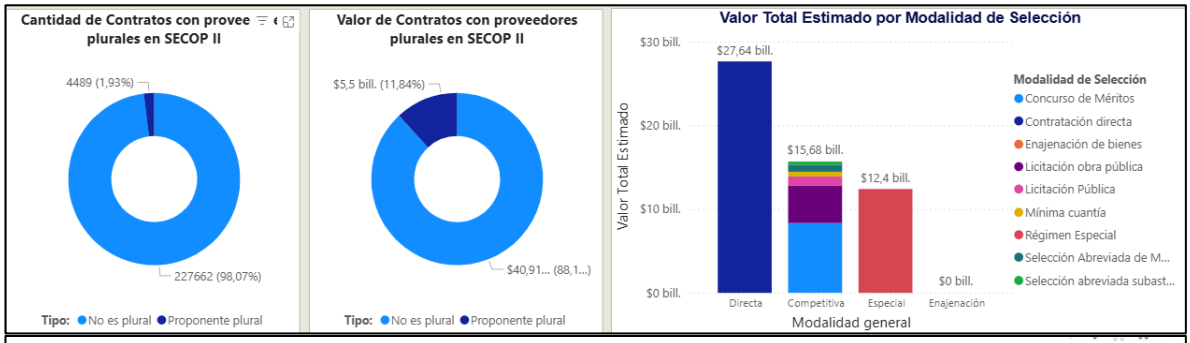


- **Distribución geográfica o por tipo de proveedor:** En algunos casos, las gráficas reflejan concentración o dispersión de proveedores por regiones, lo cual es útil para evaluar la viabilidad operativa, la necesidad de procesos competitivos o el acceso a la oferta.





Indicadores técnicos o económicos: Se presentan variables críticas como valores referenciales, tiempos de ejecución, niveles de cumplimiento, entre otros, que respaldan la toma de decisiones desde una perspectiva objetiva y sustentada



Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	24		2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ıación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	3%	17735	$2.825.557.149.037	5,07%	7542	$1.081.934.429.012	1,94%	155021	$23.411.541.247.489	42,00%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5%	9068	$4.295.753.412.914	7,71%	2848	$723.479.239.066	1,30%	60039	$27.118.571.158.696	48,65%
8610 - Formación profesional	4%	8951	$939.277.837.415	1,69%	6277	$387.886.372.368	0,70%	60375	$4.530.295.026.292	8,13%
9012 - Facilitación de viajes	2%	603	$254.960.600.212	0,46%	129	$24.779.525.987	0,04%	2795	$681.383.780.884	1,22%
Total	8%	36357	$8.315.548.999.578	14,92%	16796	$2.218.079.566.433	3,98%	278230	$55.741.791.213.361	100,00%

9. ANÁLISIS FINANCIERO

9.1. METODOLOGÍA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso, se adoptó una metodología basada en el análisis de información de mercado, tomando como referencia procesos contractuales similares, así como las condiciones técnicas y operativas del proyecto FNTP-2025-072.

En primer lugar, se realizó la identificación y desagregación del objeto contractual, considerando las actividades requeridas para la implementación de la Norma Técnica Colombiana NTC 6725 en los destinos priorizados, incluyendo las fases de diagnóstico, implementación, asistencia técnica, capacitación, auditorías y acompañamiento a la certificación.

Posteriormente, se llevó a cabo la recolección de información de mercado a partir de fuentes como procesos publicados en SECOP I y II, estudios del sector de proyectos similares ejecutados por FONTUR y otras entidades públicas, así como referencias de contratos con objetos comparables en términos de alcance, cobertura y nivel de especialización.

La información recopilada fue objeto de análisis comparativo, teniendo en cuenta variables como el número de destinos intervenidos, la duración de los contratos, el componente técnico requerido, la inclusión de actividades de capacitación y auditoría, y las condiciones logísticas asociadas a la ejecución en territorio.

Así mismo, se consideraron los costos asociados a la ejecución del proyecto, tales como honorarios del equipo técnico, gastos de desplazamiento, operación en campo, logística, y costos relacionados con los procesos de auditoría y certificación, los cuales son determinantes en este tipo de servicios.

Una vez analizada y depurada la información, se procedió a establecer un valor estimado del contrato, el cual fue validado frente a las condiciones actuales del mercado y la complejidad del proyecto, garantizando que el presupuesto definido resulte razonable, proporcional y acorde con el alcance del objeto contractual.

En consecuencia, el presupuesto oficial determinado permite cubrir integralmente las actividades requeridas, asegurando la adecuada ejecución del contrato y la obtención de los resultados esperados en términos de implementación y certificación de los destinos turísticos sostenibles.

9.1.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL ANÁLISIS DE PRECIOS

Para la estimación del presupuesto oficial del presente proceso contractual, se adoptó una metodología basada en el análisis de información de mercado, considerando el alcance técnico definido en la ficha técnica del proyecto FNTP-2025-072 y las condiciones propias del sector de consultoría en sostenibilidad turística.

En primer lugar, se realizó la desagregación del objeto contractual, identificando las actividades requeridas para la implementación de la Norma Técnica Colombiana NTC 6725 en los municipios de La Macarena, Uribe, Mesetas y Vista Hermosa, incluyendo las

fases de diagnóstico, implementación, asistencia técnica, capacitación, auditorías internas y acompañamiento a procesos de certificación.

Posteriormente, se efectuó la recolección de información de mercado a partir de procesos contractuales similares publicados en SECOP I y II, así como estudios del sector y antecedentes de proyectos ejecutados por FONTUR y otras entidades públicas, cuyos valores de referencia para este tipo de servicios oscilan, según alcance y número de destinos, entre $120.000.000 y $200.000.000 por destino turístico intervenido.

La información recopilada fue analizada de manera comparativa, teniendo en cuenta variables como el número de destinos (cuatro (4) en el presente proyecto), el plazo de ejecución, el nivel de especialización requerido, la inclusión de actividades de capacitación, auditoría y certificación, así como las condiciones logísticas asociadas a la ejecución en territorios con características de difícil acceso, como es el caso del departamento del Meta.

Adicionalmente, se consideraron los costos asociados a la ejecución del contrato, tales como honorarios del equipo técnico especializado, gastos de desplazamiento, transporte, alojamiento, logística en campo, operación en territorio y costos asociados a procesos de auditoría y certificación, los cuales representan los principales componentes del valor del contrato.

Con base en lo anterior, se estimó un valor global del proyecto de SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($615.792.080), el cual corresponde a un promedio aproximado de $153.948.020 por destino, valor que se encuentra dentro de los rangos identificados en el mercado para proyectos de características similares.

Finalmente, el presupuesto estimado fue validado frente a las condiciones actuales del mercado, el alcance técnico del proyecto y los resultados esperados, concluyendo que el valor definido es razonable, proporcional y suficiente para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

10. RIESGOS Y OPORTUNIDADES

10.1. Análisis General

El análisis de riesgos y oportunidades del presente proceso contractual evidencia que la ejecución del objeto se desarrolla en un entorno con condiciones particulares, derivadas de la naturaleza del servicio, el nivel de especialización requerido y las características territoriales de los municipios de La Macarena, Uribe, Mesetas y Vista Hermosa.

En términos generales, se identifican riesgos asociados principalmente a la ejecución en territorio, tales como dificultades logísticas, condiciones de acceso, coordinación interinstitucional y factores externos como condiciones climáticas y de orden público, los cuales pueden incidir en el desarrollo de las actividades previstas.

Así mismo, se evidencian riesgos técnicos relacionados con la implementación de la Norma Técnica Colombiana NTC 6725, especialmente en lo referente a la apropiación por parte de los actores locales y el cumplimiento de los requisitos necesarios para la certificación de los destinos turísticos.

Desde el punto de vista del mercado, el sector presenta una oferta limitada de proveedores con experiencia específica en la implementación de estándares de sostenibilidad y procesos de certificación en turismo, lo cual puede incidir en la pluralidad de oferentes si no se establecen condiciones proporcionales en el proceso de selección. No obstante, se identifican importantes oportunidades asociadas al desarrollo del proyecto, particularmente en el fortalecimiento de la competitividad turística de los destinos, la implementación de estándares de sostenibilidad, la generación de capacidades locales y el posicionamiento del departamento del Meta como referente en turismo sostenible.

En este sentido, se concluye que los riesgos identificados son gestionables mediante una adecuada estructuración del proceso contractual, la definición de requisitos técnicos acordes con el mercado y la implementación de mecanismos de seguimiento y control, permitiendo así aprovechar las oportunidades asociadas al proyecto y garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

11.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1. CONCLUSIONES

Se evidencia la necesidad de contratar servicios especializados para la implementación de la Norma Técnica Colombiana NTC 6725 en los municipios de La Macarena, Uribe, Mesetas y Vista Hermosa, en el marco del proyecto FNTP-2025-072. El objeto contractual se enmarca en el sector de servicios profesionales, científicos y técnicos, específicamente en actividades de consultoría, asistencia técnica e implementación de estándares de sostenibilidad en destinos turísticos.

El análisis del sector permite identificar la existencia de una oferta de proveedores con experiencia en consultoría, sostenibilidad y turismo, suficiente para garantizar la pluralidad de oferentes, siempre que las condiciones del proceso contractual sean proporcionales al alcance y valor del contrato. Desde el punto de vista económico, el presupuesto estimado resulta consistente con las condiciones del mercado, el nivel de especialización requerido y las características logísticas de los territorios objeto de intervención.

Así mismo, se concluye que el proceso contractual es jurídicamente viable bajo el régimen de derecho privado aplicable al Patrimonio Autónomo FONTUR, garantizando la observancia de los principios de transparencia, economía y selección objetiva. Los riesgos identificados en el análisis son gestionables mediante la adecuada estructuración del proceso, la definición de requisitos técnicos claros y la implementación de mecanismos de seguimiento y control.

En este sentido, el proyecto representa una oportunidad para fortalecer la competitividad turística de los destinos, promover la sostenibilidad y contribuir al desarrollo económico y social de los territorios intervenidos.

De igual forma, se recomienda considerar las condiciones logísticas y territoriales en la planeación de las actividades, fortalecer la articulación con entidades territoriales y actores locales para garantizar la sostenibilidad de los resultados, e incluir mecanismos de gestión de riesgos y garantías contractuales que respalden la adecuada ejecución del contrato.

11.2. RECOMENDACIONES:

De acuerdo con el análisis realizado en el presente estudio del sector, se recomienda adelantar el proceso de contratación bajo condiciones que garanticen la participación plural de oferentes, mediante la definición de requisitos habilitantes proporcionales al objeto y valor del contrato, acordes con las condiciones del mercado identificado.

Desde el punto de vista técnico, se recomienda estructurar el proceso con base en el alcance definido en la ficha técnica del proyecto, estableciendo obligaciones claras, productos verificables y cronogramas acordes con las actividades requeridas para la implementación de la Norma Técnica Colombiana NTC 6725 en los destinos priorizados, así como criterios de evaluación que prioricen la experiencia específica en la ejecución de proyectos de sostenibilidad turística y procesos de certificación.

En relación con el análisis comparativo de mercado, se recomienda considerar los resultados obtenidos en la revisión de procesos similares, en términos de alcance, número de destinos, plazo de ejecución, nivel de especialización y costos asociados, con el fin de garantizar que el presupuesto oficial y las condiciones del proceso se mantengan acordes con las dinámicas del sector y permitan la participación efectiva de proveedores idóneos.

En relación a la experiencia habilitante, teniendo presente el grado de especificidad

Así mismo, se recomienda tener en cuenta las condiciones logísticas y territoriales de los municipios objeto de intervención, especialmente en lo relacionado con acceso, desplazamientos y operación en campo, factores que inciden directamente en la adecuada ejecución del contrato.

Se recomienda estructurar el proceso de contratación con requisitos habilitantes proporcionales que permitan la participación plural de oferentes, definir criterios de evaluación que prioricen la experiencia específica en implementación de normas de sostenibilidad y proyectos en el sector turismo, establecer obligaciones claras, productos verificables y cronogramas detallados que faciliten el seguimiento contractual, e implementar mecanismos de supervisión que aseguren la calidad de los entregables y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Así mismo, conforme al análisis de procesos contractuales comparables que guardan relación con la necesidad del P.A. FONTUR, se identificó que las exigencias de experiencia habilitante expresadas en SMMLV han oscilado entre el 47,54% y el 70,72% del presupuesto oficial, evidenciándose que dicho rango resulta proporcional frente al nivel de especificidad, alcance y complejidad técnica del objeto contractual; en consecuencia, se considera procedente que la experiencia habilitante del presente proceso se ubique dentro de dicho intervalo, garantizando condiciones acordes con el mercado y sin generar restricciones injustificadas a la pluralidad de oferentes ni a la libre concurrencia.

De igual manera, se recomienda tener presente que para los valores de referencia identificados, estos se constituyen como insumos orientadores de referencia para la estructuración económica del futuro proceso de contratación y no representan una definición vinculante respecto de la composición tributaria aplicable a la futura contratación, donde la determinación de impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, retenciones, costos directos e indirectos y demás cargas económicas asociadas a la futura ejecución contractual deberá efectuarse conforme a la normativa vigente y a las condiciones particulares del proceso que se estructure. En todo caso, la validación de la suficiencia presupuestal, la definición de los componentes económicos del presupuesto oficial y la verificación de su tratamiento tributario corresponderán a las instancias competentes responsables de la planeación y estructuración del proceso de contratación, mientras que cada proponente será responsable de evaluar e incorporar en su oferta las obligaciones tributarias y fiscales que le resulten aplicables de acuerdo con su naturaleza jurídica y régimen tributario.

Finalmente, se recomienda implementar mecanismos de seguimiento y control mediante la definición de indicadores, entregables verificables, cronogramas de seguimiento y esquemas de supervisión, así como la inclusión de garantías contractuales y estrategias de gestión de riesgos, que permitan asegurar el cumplimiento de las obligaciones y la obtención de los resultados esperados, en concordancia con la naturaleza del contrato y las condiciones del sector.

12. FUENTES DE INFORMACIÓN

12.1. FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIAS

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra.

12.2. FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIAS

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. DANE – Estadísticas del turismo interno y externo
 http://www.dane.com.co
- FONTUR – Informes de ejecución e inversión
 https://fontur.com.co/es/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria
2. MinCIT – Plan Sectorial de Turismo y Observatorio de Turismo
 http://www.mincomercio.gov.co
3. OCDE – Reportes económicos de país -
 https://www.oecd.org/es/publications/2024/09/oecd-economic-surveys-colombia-2024_7b382d76.html
4. Cámara de Comercio y RUES – Registro de proponentes -
 https://www.rues.org.co/
5. SECOP II – Historial de procesos similares
 http://www.secopII.gov.co
6. SIIS SuperSociedades - Superintendencia de Sociedades
 https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
7. ANCP Colombia Compra Eficiente
 http://www.colombiacompraeficiente.gov.co

Elaboró: Gustavo Rojas Morales – Contratista - Profesional Dirección Pre-contractual

Revisó: Magda Murillo Orrego – Profesional Dirección Pre-contractual